



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

32.-

Fusagasugá, 2019-12-02

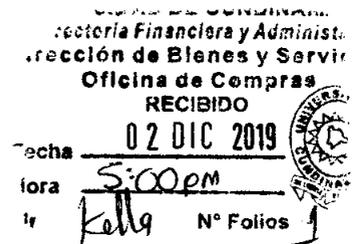
Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá



**Asunto: Respuesta Observaciones Financieras a los  
Términos de Referencia – Invitación N°046 de 2019**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente ALEXANDRA RODRIGUEZ ZOLAQUE, analista licitaciones, para el proceso de Invitación N° 046 de 2019 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD RFID PARA LA BIBLIOTECA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, como se muestra a continuación:

#### **Observación N°1**

“(.) Con base al estudio de la empresa de tecnología solicitamos realizar modificación en los indicadores financieros para una pluralidad de oferentes

INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL 45 %  
SOLICITAMOS ESTE SEA MENOR O IGUAL A 47 %

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 28 de noviembre de 2019, a las 14:55 p.m., se da respuesta de la siguiente forma:

#### **Respuesta a la Observación N° 1.**

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca **acoge la observación** Con el objeto de garantizar la selección objetiva de los oferentes, con base en los principios de objetividad, transparencia e imparcialidad en el proceso de contratación, la Universidad de Cundinamarca considera oportuno modificar el Índice de Endeudamiento de la invitación de referencia, teniendo en cuenta que el sector de las tecnologías actualmente presenta fluctuaciones y variaciones económicas originadas por el mercado, lo cual hace necesario garantizar que la capacidad financiera requerida para este Proceso de Contratación sea suficiente, adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato quedando así:

Indicadores Financieros	Valor requerido
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 50%

Sin otro en particular,

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director de bienes y Servicios

Proyectó: Mario C.  
Profesional I Dirección de Bienes y Servicios

32.29



28

Fusagasugá, 2019- 12- 03.

Doctora:  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicarrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
**RECISIDO**

Fecha 03 DIC 2019

Hora 03:30pm

Fir [Firma] N° Folios. 2



**Asunto y/o Ref: Respuesta a observaciones a los términos de la invitación 46 de 2019**

Cordial saludo:

Me dirijo a usted amablemente como responsable del proceso precontractual invitación 46 de 2019 cuyo objeto es **“Adquisición Sistema de Seguridad RFID para la biblioteca de la sede Fusagasugá edificio nuevo de la Universidad de Cundinamarca.”** Con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas por LAURA ORTIZ JIMENEZ de INFOESTRATEGICA así:

- 1. Con respecto al Punto 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN,** en el ítem 1.

OBSERVACION	RESPUESTA
a. Se incluya que se debe cumplir con un desarrollo que permita enlazar la barrera peatonal y la plataforma de reportes estadísticos de los ingresos por la misma barrera peatonal.	Revisar Obligación específica en el numeral 13.
b. Se incluya que el control de acceso tiene la capacidad de registrar hasta 100.000 usuarios (esto garantiza que el control de acceso sea robusto).	Teniendo en cuenta el análisis estadístico del presente año que nos arroja un total de 54.190 asistencias a la Biblioteca Central Sede Fusagasugá se solicita una capacidad mínima de registro de 80.000 usuarios anuales.
c. Se incluya que el control de acceso pueda almacenar hasta 500.000 eventos en buffer después de perder conexión con el servidor, con lo que se asegura un almacenaje de mucha información cuando el panel funcione en	Teniendo en cuenta el análisis estadístico de asistencias el cual nos indica que en promedio la Biblioteca Central Sede Fusagasugá registra un ingreso de 150 usuarios diarios aproximadamente, por lo cual se solicita



modo Stand Alone por un periodo largo de tiempo.	una capacidad mínima de almacenamiento en buffer de 50.000 usuarios anuales.
d. Se incluya que el control de acceso cuenta con lectores 13.56 MHz multiformato con lo que se tiene mayor compatibilidad con diferentes modelos de tarjetas que existen en el mercado.	Revisar la descripción del Ítem 1, donde se indica como requisito mínimo este de acuerdo a la Norma ISO 15693 donde se hace referencia que la frecuencia sea 13.56 MHz.

**2. Con respecto al Punto 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, en el ítem 2 y en el Ítem 3.**

OBSERVACION	RESPUESTA
a. Sugerimos que se incluya un sistema que permita de forma remota el monitoreo de calibración y la configuración de ajustes en alarma audible y visible del sistema de seguridad.	Revisar Obligación específica en el numeral 11.
b. Sugerimos que se considere que la base de las antenas de seguridad sean de acero inoxidable, ya que es un material de gran durabilidad, es resistente al calor, tiene menos adherencia de la suciedad y agentes externos y estéticamente es vanguardista y moderno.	Esta especificación puede ser presentada dentro de su propuesta, ya que supera los requerimientos mínimos solicitados.
c. Sugerimos que la cobertura de detección sea hasta el piso.	Esta especificación puede ser presentada dentro de su propuesta, ya que supera los requerimientos mínimos solicitados.
d. Sugerimos se solicite que los sistemas sean (siempre despiertos), es decir que alerten sin tener que usar el Haz. Esto beneficia ya que minimiza puntos ciegos de seguridad.	Esta especificación puede ser presentada dentro de su propuesta, ya que supera los requerimientos mínimos solicitados.

**3. Con respecto al Punto 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, en el ítem 4.**

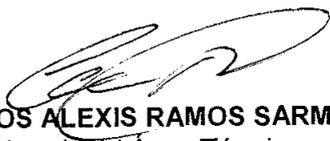
OBSERVACION	RESPUESTA
a. Sugerimos que se considere que el material sea CORIAN, ya que es un material resistente, no es poroso por lo	Esta especificación puede ser presentada dentro de su propuesta, indicando el material en el cual está



cual es fácil de limpiar y da una estética moderna y vanguardista.	elaborada la estación de Activación y desactivación RFID para módulos de circulación y préstamo.
b. Sugerimos que se considere integrar el PAD Antena RFID el protocolo anticolidión que permita detectar múltiples etiquetas simultáneamente cuando se encuentran en el área de detección.	Esta especificación puede ser presentada dentro de su propuesta, ya que supera los requerimientos mínimos solicitados, teniendo en cuenta que la Universidad busca adquirir la solución de un Sistema de Seguridad RFID para complementar el ya existente en las instalaciones de la Biblioteca Central Sede Fusagasugá.
c. Sugerimos que se considere integrar el PAD Antena RFID la ventaja de tener la capacidad de lectura de varios libros apilados cuando se encuentra en el área de detección.	Esta especificación puede ser presentada dentro de su propuesta, ya que supera los requerimientos mínimos solicitados, teniendo en cuenta que la Universidad busca adquirir la solución de un Sistema de Seguridad RFID para complementar el ya existente en las instalaciones de la Biblioteca Central Sede Fusagasugá.

Por lo anterior, el área técnica concluye que las observaciones no deben ser incluidas en los términos de la invitación No. 46, ya que pueden ser incluidas dentro de la oferta económica presentada por ustedes para su revisión.

Cordialmente,

  
**CARLOS ALEXIS RAMOS SARMIENTO**  
Profesional IVT Área Técnica  
Unidad de Apoyo Académico /Biblioteca  
Universidad de Cundinamarca

  
**DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES**  
Jefe Unidad de Apoyo Académico  
Área Solicitante  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: María del Pilar Castiblanco  
12-53.3